

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 04

- PARA:** Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectores de Sedes Andinas, Directores de Sede de Presencia Nacional, Decanos, Directores de Centros e Institutos, Área de Gestión Operativa del Nivel Nacional, Direcciones Administrativas y Financieras sedes andinas, Jefaturas de Unidades de Gestión Integral sedes de presencia nacional, Directores y supervisores de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
- FECHA:** 02 de febrero de 2024
- ASUNTO:** Directrices para el correcto manejo de registros de compromisos presupuestales en el marco de la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

La Universidad en el marco de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y en cumplimiento de los procedimientos establecidos en los sistemas financieros SPGR del Ministerio de Hacienda y del SGF-QUIPU de la Universidad, está llamada a que la información que se ingresa en cada uno de los sistemas de su competencia cumpla con la calidad y pertinencia y que refleje la ejecución técnica y presupuestal de los proyectos.

No obstante, se han identificado debilidades en el registro de los compromisos presupuestales en la plataforma GESPROY- SGR relacionados con adiciones a las órdenes, las cuales en este sistema son registradas como documentos independientes, es decir, las adiciones se ingresan como registros presupuestales nuevos e independientes al registro que le dio origen. Por esta razón, la presente circular expone las directrices para mitigar esta situación

Las directrices de esta circular aplican a los proyectos financiados con recursos del SGR y en que la Universidad ostenta la calidad de ejecutor, y van dirigidas a los directores y personal de apoyo de los proyectos y las áreas financieras y administrativas de las facultades y sedes.

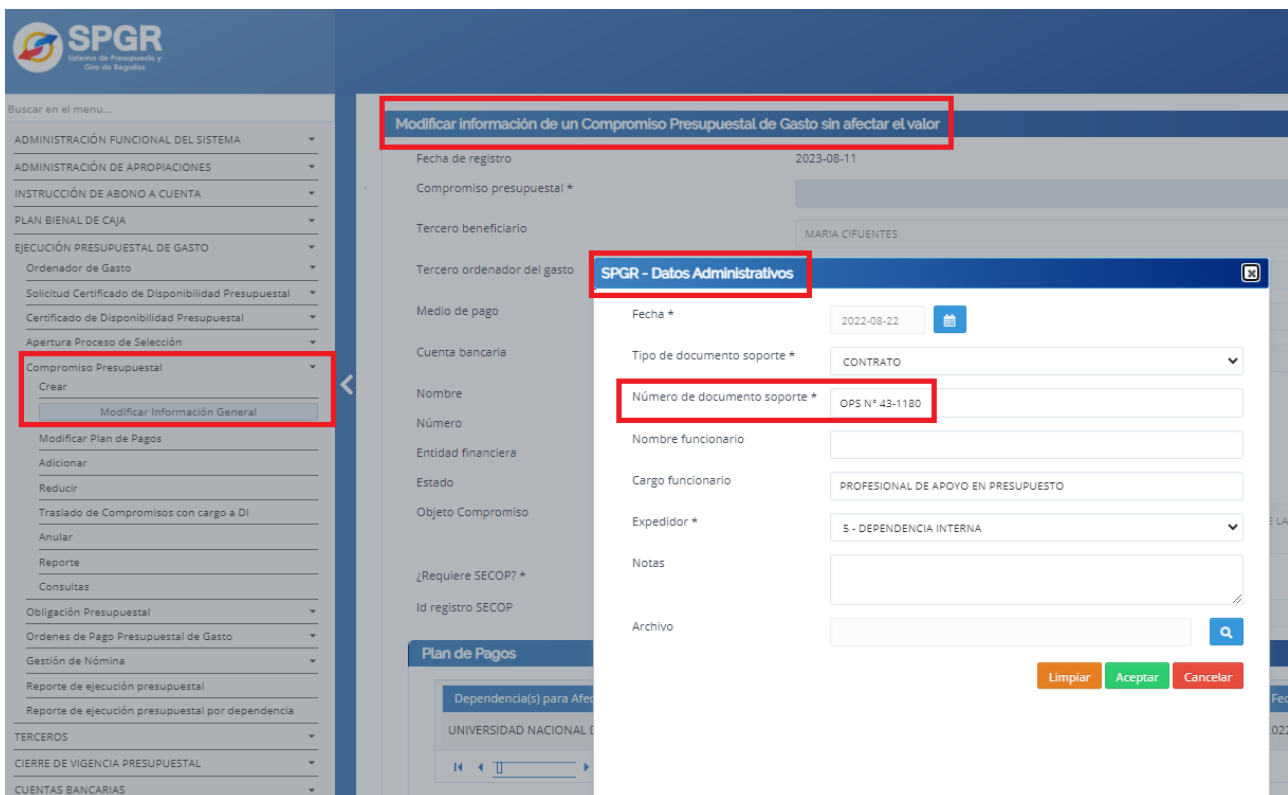
1. SITUACIÓN: Adiciones al compromiso que suman como registros nuevos en GESPROY

Con motivo del seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías donde la Universidad es entidad ejecutora, se ha podido identificar en la plataforma GESPROY del Departamento Nacional de Planeación, que las adiciones de los compromisos que se tramitan como parte de la ejecución de los proyectos están sumando en la mencionada plataforma como compromisos iniciales.

Estas adiciones se identifican en el Sistema de Gestión Financiera SGF- QUIPU como actas o modificaciones de compromisos con efectos presupuestales seguidos de un número consecutivo (por ejemplo, ACP-##) el cual son ingresados en el SPGR con la misma codificación en el espacio “Número de documento soporte” en el formulario de “Datos Administrativos” cuando se modifica el compromiso presupuestal vigente.

A modo de ejemplo, en el Sistema de Presupuesto de Giros de Regalías (SPGR) se presenta de la siguiente manera:

FIGURA 1. Ejemplo para la creación del compromiso con el número de documento soporte



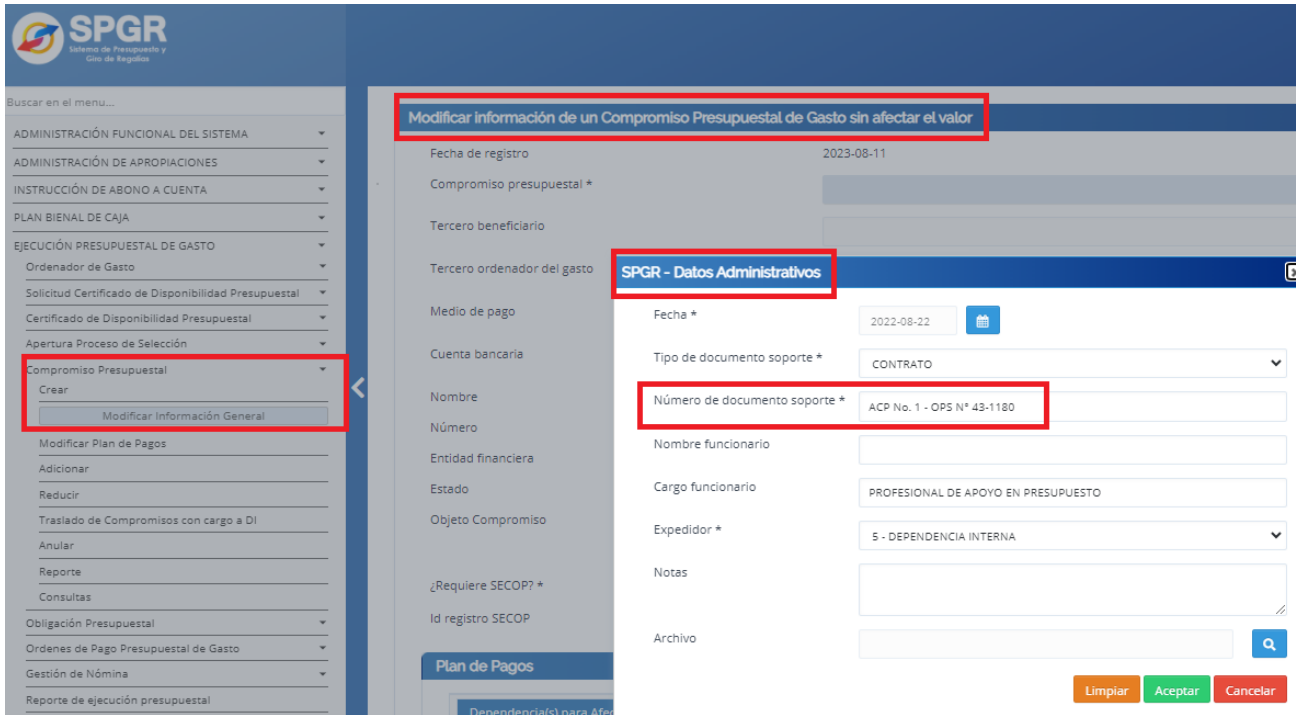
The screenshot displays the SPGR (Sistema de Presupuesto de Giros de Regalías) interface. On the left, a navigation menu is visible with a red box around the 'Compromiso Presupuestal' section, specifically the 'Modificar Información General' option. The main content area shows a form titled 'Modificar información de un Compromiso Presupuestal de Gasto sin afectar el valor'. The form includes fields for 'Fecha de registro' (2023-08-11), 'Compromiso presupuestal *', 'Tercero beneficiario' (MARIA CIFUENTES), 'Tercero ordenador del gasto', 'Medio de pago', 'Cuenta bancaria', 'Nombre', 'Número', 'Entidad financiera', 'Estado', 'Objeto Compromiso', '¿Requiere SECOP? *', and 'Id registro SECOP'. A modal window titled 'SPGR - Datos Administrativos' is open, showing a form with the following fields: 'Fecha *' (2022-08-22), 'Tipo de documento soporte *' (CONTRATO), 'Número de documento soporte *' (OPS N° 43-1180), 'Nombre funcionario', 'Cargo funcionario' (PROFESIONAL DE APOYO EN PRESUPUESTO), 'Expedidor *' (5 - DEPENDENCIA INTERNA), 'Notas', and 'Archivo'. The 'Número de documento soporte *' field is highlighted with a red box. At the bottom of the modal, there are buttons for 'Limpiar', 'Aceptar', and 'Cancelar'.

Una vez ingresado el dato en el campo “Número de documento soporte”, este queda oficial en el reporte del compromiso para el giro del SPGR.

Al momento de tramitar una adición al compromiso inicial, se ingresa el dato como una adición normal, de acuerdo con la estructura de documentos de adición del SGF- QUIPU.

Para el ejemplo anterior, se tramitó la ACP No. 1 asociada al compromiso inicial OPS No. 43-1180, como se muestra en la figura 2.

FIGURA 2. *Ejemplo de adición al compromiso inicial.*



The screenshot displays the SPGR (Sistema de Presupuesto y Gasto) interface. On the left, a navigation menu is visible, with the 'Compromiso Presupuestal' section expanded and the 'Modificar Información General' button highlighted. The main content area shows a form titled 'Modificar información de un Compromiso Presupuestal de Gasto sin afectar el valor'. The form contains several fields, including 'Fecha de registro' (2023-08-11), 'Compromiso presupuestal *', 'Tercero beneficiario', 'Tercero ordenador del gasto', 'Medio de pago', 'Cuenta bancaria', 'Nombre', 'Número', 'Entidad financiera', 'Estado', 'Objeto Compromiso', '¿Requiere SECOP? *', and 'Id registro SECOP'. A modal window titled 'SPGR - Datos Administrativos' is open, showing fields for 'Fecha *' (2022-08-22), 'Tipo de documento soporte *' (CONTRATO), 'Número de documento soporte *' (ACP No. 1 - OPS N° 43-1180), 'Nombre funcionario', 'Cargo funcionario' (PROFESIONAL DE APOYO EN PRESUPUESTO), 'Expedidor *' (S - DEPENDENCIA INTERNA), 'Notas', and 'Archivo'. The 'Número de documento soporte *' field is highlighted with a red box. At the bottom right of the modal, there are buttons for 'Limpiar', 'Aceptar', and 'Cancelar'.

De acuerdo con lo anterior, el compromiso inicial y la adición quedan asociadas al número de identificación del beneficiario del compromiso en la plataforma GESPROY, aunque en el SPGR estén registrados como documentos independientes, es decir el compromiso inicial y la correspondiente adición.

FIGURA 3. Ejemplo registros en GESPROY

Detalle Información Contratos					
Contrato No	GNFA-716	Tipo de Contrato	SPGR Por definir	Modalidad de Contratación	
Identificación del Contratista		Número Del Documento De Identificación Del Contratista		Tipo Contratista	
Objeto	Matrícula: \$54.750.690Sostenimiento: \$87.513.440Pasantía: \$12.000.000C. 1053809764Res. GNFA-716			Valor Contrato Para Proyecto	139.083.648,00
Fecha de Inicio		Fecha Final Contractual		Fecha Final Real	
Fecha Suscripción del Contrato	20/10/2020	Plazo Contractual		Término Para Liquidación en Meses	Mes(es)
Proceso Precontractual	0	Maneja Múltiples Proyectos	No	Contrato Valor Total	139.083.648,00
Estado Contrato	Contratado sin Ejecución	Nuevo Multiproyecto	No		

Contratista					
Representante Legal		Número ID Representante Legal		Departamento	
Municipio		Es Fundación	No	Fecha Constitución Fundación	
Interventor Técnico					

Aspectos Financieros del Contrato										
Registros Presupuestales										Crear Registro Presupuestal
Mostrar 10 registros por página										Buscar
ID	No Registro Presupuestal	Registro Presupuestal Incluye Recursos Regalías	Los rubros están con cargo a la incorporación de regalías en el ente ejecutor	Fecha	Valor	Vigencia	Concepto	Dependencia que Certifica el Registro	Creado por	Fecha creación
1	19921	Si	Si	10/02/2021	114.709.338,00	2021	Matrícula: \$54.750.690Sostenimiento: \$87.513.440Pasantía: \$12.000.000C. 1053809764Res. GNFA-716	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NIVEL NACIONAL	SPGR	14/05/2023
2	24220	Si	Si	20/10/2020	24.374.310,00	2019	Matrícula: \$54.750.690Sostenimiento: \$87.513.440Pasantía: \$12.000.000C. 1053809764Res. GNFA-716	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NIVEL NACIONAL	SPGR	14/05/2023

El contrato GNFA-716 del 20/10/2020 presenta dos registros presupuestales en las vigencias 2021 y 2019, el 19921 y 24220, respectivamente, como se observa en el recuadro rojo inferior.

Detalle Información Contratos					
Contrato No	GNFA-6223-1180	Tipo de Contrato	Acto administrativo de ordenación de gasto	Modalidad de Contratación	Contratación directa
Identificación del Contratista		Número Del Documento De Identificación Del Contratista		Tipo Contratista	
Objeto	Matrícula: \$54.750.690Sostenimiento: \$87.513.440Pasantía: \$12.000.000C. 1053809764Res. GNFA-716			Valor Contrato Para Proyecto	216.125.690,00
Fecha de Inicio	20/10/2020	Fecha Final Contractual	31/12/2026	Fecha Final Real	
Fecha Suscripción del Contrato	20/10/2020	Plazo Contractual		Término Para Liquidación en Meses	4 Mes(es)
Proceso Precontractual	0	Maneja Múltiples Proyectos	No	Contrato Valor Total	216.125.690,00
Estado Contrato	En Ejecución	Nuevo Multiproyecto	No		

Contratista					
Representante Legal		Número ID Representante Legal		Departamento	
Municipio		Es Fundación	No	Fecha Constitución Fundación	
Interventor Técnico					

Aspectos Financieros del Contrato										
Registros Presupuestales										Crear Registro Presupuestal
Mostrar 10 registros por página										Buscar
ID	No Registro Presupuestal	Registro Presupuestal Incluye Recursos Regalías	Los rubros están con cargo a la incorporación de regalías en el ente ejecutor	Fecha	Valor	Vigencia	Concepto	Dependencia que Certifica el Registro	Creado por	Fecha creación
1	19921	Si	Si	10/02/2021	114.709.338,00	2021	Matrícula: \$54.750.690Sostenimiento: \$87.513.440Pasantía: \$12.000.000C. 1053809764Res. GNFA-716	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NIVEL NACIONAL	SPGR	14/05/2023
2	24220	Si	Si	20/10/2020	24.374.310,00	2019	Matrícula: \$54.750.690Sostenimiento: \$87.513.440Pasantía: \$12.000.000C. 1053809764Res. GNFA-716	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NIVEL NACIONAL	SPGR	14/05/2023
3	33963	Si	Si	24/10/2023	77.042.042,00	2023	Matrícula: \$54.750.690Sostenimiento: \$87.513.440Pasantía: \$12.000.000C. 1053809764Res. GNFA-716	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NIVEL NACIONAL	SPGR	14/05/2023

Como se observa en la imagen, el contrato GNFA-0323-1180 es la adición al contrato anterior (GNFA-716 del 20/10/2020) e incluye los registros presupuestales 19921 y 24220 y adicional el 53923 para la vigencia 2023. En este ejemplo, la ejecución presupuestal del proyecto en GESPROY lo toma como dos contratos independientes.

2. CONSECUENCIAS: Avances de la ejecución técnica del proyecto superior a la ejecución financiera

Algunos proyectos presentan avances de ejecución financiera superior al 100% en la plataforma GESPROY, lo cual difiere con la realidad en los avances técnicos y presupuestales de los mismos.

En la plataforma GESPROY el avance se evidencia de la siguiente manera:



En consecuencia, desde la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, en conjunto la Vicerrectoría de Investigación, se establecen las siguientes operaciones para evitar que la plataforma GESPROY tome el registro de las adiciones como documentos independientes y por consiguiente como registro adicional del compromiso en la ejecución presupuestal del proyecto:

1. Identificar los documentos de adición asociados a compromisos en ejecución y constituidos inicialmente a un número de identificación

Cada equipo de proyecto, con el apoyo de las áreas financieras de las sedes o facultades, deberá identificar los documentos de adición presupuestal asociados a los compromisos iniciales por identificación del tercero beneficiario del compromiso, en una hoja de control donde se establezca: Identificación del tercero, nombre del tercero, código o denominación del SGF- Quipu del compromiso inicial (Ejemplo: OPS 1), fecha del compromiso, valor, Número de CDP Quipu, número de Registro Presupuestal en Quipu, número de CDP en SPGR y número de compromiso SPGR, código o

denominación del compromiso adicional del SGF-Quipu (Ejemplo: ACP 1-OPS-01), fecha del documento, valores del compromiso adicional, Número de CDP Quipu de la adición, número de Registro Presupuestal en Quipu de la adición, número de CDP SPGR de la adición y número de compromiso SPGR de la adición, como se muestra a continuación:

Identificación tercero	Nombre tercero	Código o denominación del compromiso inicial SGF-QUIPU	Fecha compromiso	Valor	Número CDP SGF-QUIPU	Número Registro Presupuest al SGF-QUIPU	Código o denominación del compromiso inicial SPGR	Número CDP SPGR	Número Registro Presupuesta l SPGR

Código o denominación del compromiso adicional SGF-QUIPU	Fecha compromiso o adicional	Valor	Número CDP adición SGF-QUIPU	Número Registro Presupuest al adición SGF-QUIPU	Código o denominación del compromiso adicional SPGR	Número CDP adición SPGR	Número Registro Presupuestal adición SPGR

Se listan los compromisos adicionales en la misma cantidad como se hayan constituido por compromiso inicial.

2. Renombrar y ajustar la denominación del documento de adición

Cada documento de adición constituido deberá cambiar el nombre y dejarlo con la denominación del compromiso inicial, incluyendo los caracteres alfanuméricos o espacios con el que fue registrado el compromiso en el SPGR. Este dato adicional tendrá que dejarse explícito en la hoja de control como una columna adicional:

Identificación tercero	Nombre tercero	Código o denominación del compromiso inicial SGF-QUIPU	Fecha compromiso	Valor	Número CDP SGF-QUIPU	Número Registro Presupuest al SGF-QUIPU	Código o denominación del compromiso inicial SPGR	Número CDP SPGR	Número Registro Presupuesta l SPGR

Código o denominación del compromiso adicional SGF-QUIPU	Fecha compromiso o adicional	Valor	Número CDP adición SGF-QUIPU	Número Registro Presupuest al adición SGF-QUIPU	Código o denominación del compromiso adicional SPGR	Número CDP adición SPGR	Número Registro Presupuestal adición SPGR	Código o denominación del compromiso adicional AJUSTADO

3. Reportar los casos de compromisos con adición

Esta información deberá ser revisada y filtrada por cada director de proyecto. A su vez, desde la oficina de presupuesto de la sede remitirán el archivo consolidado de la sede por proyecto a más tardar el **próximo 1 de marzo de 2024 a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Área de Gestión Estratégica de Presupuesto, al correo gestppto_nal@unal.edu.co**.

Una vez realizados los ajustes en el Sistema de Presupuesto y Giro – SPGR, el AGE-Presupuesto remitirá a la Vicerrectoría de Investigación, el listado de los documentos por proyecto que deberán ser presentados para borrado de la información duplicada en Gesproy ante Departamento Nacional de Planeación.

4. Mantener en el SPGR la denominación del compromiso inicial de los documentos de adición

A partir de la fecha de expedición de la presente circular, los documentos de adición a los compromisos iniciales que ya se hayan constituido, se deberán crear en el SPGR con la misma denominación que fue creado el documento de compromiso inicial, es decir conservando los caracteres alfa numéricos y espacios del documento inicial.

De igual manera, se recuerda que para tramitar en el SPGR las adiciones se deberá modificar los datos administrativos del certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal del compromiso inicial.

3. PROPUESTA PARA DENOMINAR LOS COMPROMISOS DE PROYECTOS DEL SGR

A partir de la fecha de expedición de la presente circular y con el objetivo de minimizar errores en los registros de los compromisos tanto del SPGR como del SGF- QUIPU, los compromisos que se constituyan deberán tener la siguiente estructura para diferenciarlos de otros documentos que se generen en cualquier otro proyecto, facultad o sede de la Universidad:

Doc-###-sede-20##

Tipo documento – número documento – sede origen documento – vigencia constitución documento

La siguiente es la codificación por sede:

SEDE	CODIFICACIÓN
Nivel Nacional	NAL
Bogotá	BOG
Medellín	MED
Manizales	MAN
Palmira	PAL
Amazonía	AMA
Caribe	CAR
Orinoquía	ORI
Tumaco	TUM
La Paz	LPZ

Como ejemplo, la orden contractual de compra 029 de la Facultad de Ingeniería de la sede Bogotá constituida en noviembre de 2023 mantendrá la siguiente codificación para su registro en el SPGR y en el SGF- QUIPU:

ODC-029-BOG-2023

4. INQUIETUDES U OBSERVACIONES

Cualquier inquietud u observación podrá ser remitida al Área de Gestión Estratégica de Presupuesto de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa al correo gestppto_nal@unal.edu.co.

(Original Firmado)

ÁLVARO VIÑA VIZCAÍNO
Gerente Nacional Financiero y Administrativo